

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO

COPIA: CUARTA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA ESCRITURA DE:

EL SR. GENERAL PEDRO MACHADO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPANÍA ACERIAS NACIONALES DEL
ECUADOR S.A.

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

10 DE JUNIO DEL 2010

EL:

CANTÍA: .U.S.D. \$ 11830.000,00

Quito, a 10 de JUNIO de 2010

*Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario Cuarto*

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas

Edif. La Fontana - Planta Baja

Telfs.: 3520-171 • 2276-407 / 2276-409 • Fax: 2276-406

E-mail: notari32@ulo.satnet.net

QUITO - ECUADOR

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
“LA COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA”**

**QUE OTORGA: EL SEÑOR GENERAL PEDRO MACHADO
ORELLANA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTÍA: USD. \$ 11'830.000,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA No. 3294

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diez de junio del año dos mil diez, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA “ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.”**, el señor **GENERAL PEDRO MACHADO ORELLANA**, Gerente y Representante Legal de la Compañía Acerías Nacionales del Ecuador Sociedad Anónima., según consta de nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por a ciudad de Quito, de estado civil casado; mayor de edad y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática


D. Ramiro Dávila Silva
Notario Trigésimo Segundo
Cantón Quito - Ecuador



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mi, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de aumento de capital, arreglada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor General Pedro Machado Orellana, Gerente y representante legal de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C), conforme se acredita con el nombramiento adjunto; casado y ecuatoriano. La compañía y el compareciente tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A.-** La Compañía se constituyó el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. **B.-** Con escritura pública celebrada el primero de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de enero del dos mil cinco, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. **C.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión del veinte y dos de Marzo del dos mil diez, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el Gerente de la Compañía, declara que suscribe la presente escritura

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General de Accionistas del veinte y dos de marzo del dos mil diez instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, los siguientes actos societarios: **A.- Aumento de Capital:-** La compañía aumenta el capital suscrito y pagado en la cantidad de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con la utilización de parte de las utilidades líquidas y distribuibles del ejercicio económico dos mil nueve, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de un millón ciento ochenta y tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado será de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 75.445.000,00), dividido en siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientas (7.544.500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial: *****

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
HOLDINGDINE S.A	11.088.580,00	11.088.580,00	1.108.858
Paola Coronel	246.530,00	246.530,00	24.653
Jaby Coronel	246.530,00	246.530,00	24.653
Gregory Coronel	248.360,00	248.360,00	24.836
Totales	11.830.000,00	11.830.000,00	1.183.000

El Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento

de capital, es el siguiente: *****

Notario Trigesimo Segundo
 Ramiro Davila Silva



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

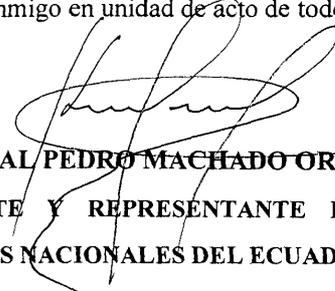
ACCIONISTAS	NAC.	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	Ecuatoriana	59.628.090,00	11.088.580,00	70.716.670,00	7.071.667
Jaby Coronel	Ecuatoriana	1.325.690,00	246.530,00	1.572.220,00	157.222
Paola Coronel	Ecuatoriana	1.325.690,00	246.530,00	1.572.220,00	157.222
Gregory Coronel	Ecuatoriana	1.335.530,00	248.360,00	1.583.890,00	158.389
TOTAL		63.615.000,00	11.830.000,00	75.445.000,00	7.544.500

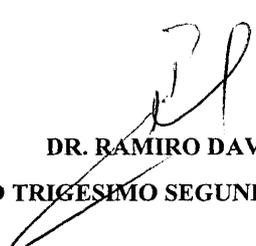
B.- Reforma del Estatuto Social:- En consideración al precedente aumento de capital, se reforma el Artículo Seis del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El Capital de la compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 75.445.000,00), dividido en siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos (7.544.500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una". **CUARTA: DECLARACIÓN ADICIONAL:** El Gerente de la compañía declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que su representada no mantiene a la fecha ningún contrato celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, pertenecientes al Estado. **QUINTA: DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.-** A.- Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente y la certificación de la parte pertinente del Acta de la Junta General de Accionistas del veinte y dos de marzo del dos mil diez. B.- Se autoriza al Doctor Ángel Cantos Mendoza para que gestionen el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de rigor.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Ángel Cantos Mendoza, profesional con matrícula número mil seiscientos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

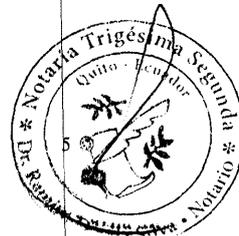


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y,
leída que les fue por mi el Notario a el compareciente, aquel se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


GENERAL PEDRO MACHADO ORELLANA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
c.c.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO




Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Ecuador





NOMBRAMIENTO

PARA: SR. GRAL. (s.p.) PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA

CARGO: GERENTE

COMPAÑÍA: ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual y conjunta, previstas en el Estatuto Social.

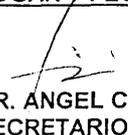
DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas en sesión del 21 de Agosto del 2009.

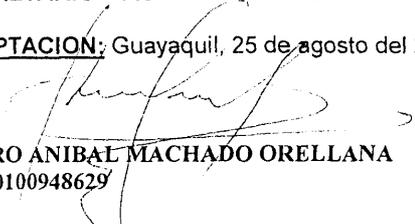
ESTATUTO SOCIAL: En el que constan sus deberes, atribuciones y facultades, es el incorporado en la escritura pública de aumento de capital y **reforma y codificación estatutaria** celebrada el 4 de mayo del 2006 ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2006 (**Notas:** (i) Con escritura pública celebrada el 1 de septiembre del 2004, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de enero del 2005, se perfeccionó jurídicamente la fusión por absorción. (ii) La compañía se constituyó el 31 de enero de 1964 mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil, Juan de Dios Morales, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de abril de 1964).

NOTA: Designación por reelección.

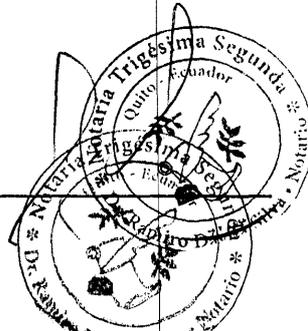
LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 25 de agosto del 2009


DR. ANGEL CANTOS M.
SECRETARIO – ASESOR JURÍDICO

ACEPTACION: Guayaquil, 25 de agosto del 2009.- Acepto la precedente designación.


PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA
C.C. 0100948629

COMPLEJO SIDERURGICO ANDEC – FUNASA
Av. Dr. Raúl Clemente Huerta y Primer Pasaje 12C-SE, Vía a las Esclusas
PBX: 04-2482333 - 04-2480815





NUMERO DE REPERTORIO: 38.474
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.), a favor de PEDRO ANIBAL MACHADO ORELLANA, a foja 83.723, Registro Mercantil número 16.192.

ORDEN: 38474



\$ 19.33
REVISADO POR:

h.



REGISTRO
Mr. Zola Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 10 JUN. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



ACTA

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 22 de marzo de 2010 a las 16:00H., en la Sala de Sesiones del HOLDINGDINE S.A., ubicada en el Piso 7, del Edificio Altana Plaza, Av. La Coruña No.E25-58.

II.- Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Representación	Cap. Pagado	Acc./Votos	Valor/Acción
HOLDINGDINE S.A.	Cnrl. Nelson Perugachi	59.628.090,00	5.962.809	10,00
Jaby Coronel B.	Jaby Coronel.	1.325.690,00	132.569	10,00
Gregory Coronel	Jaby Coronel	1.335.530,00	133.553	10,00
Paola Coronel B.	Jaby Coronel	1.325.690,00	132.569	10,00
Totales		63.615.000,00	6.361.500	

También se encuentran presentes los señores Presidente; Gerente y Comisario.

III.- Declaratoria e Instalación:

Constatada la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas aceptan la invitación del 12 de marzo del 2010 formulada por el accionista HOLDINGDINE S.A. y se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

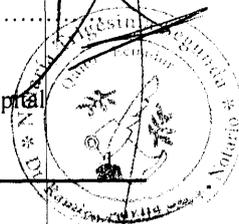
IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular, el Gral. Luis González y actúa como Secretario por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos M. Asesor Jurídico.

V.- Orden del Día: En base al señalado en la invitación del 12 de marzo del 2010, los accionistas aceptan el siguiente Orden del Día:

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2009 y aumento de capital

COMPLEJO SIDERURGICO ANDEC - FUNASA
Av. Dr. Raúl Clemente Huerta y Primer Pasaje 12C-SE, Vía a las Esclusas
PBX: 04-2482333 - 04-2480815



.....

VI.- Deliberaciones y Resoluciones:

.....

3.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2009 y aumento de capital.-

Destino de las Utilidades.- El señor Presidente destaca que, con la aprobación de los Estados Financieros, la Junta General debe resolver sobre el destino de las Utilidades del ejercicio económico 2009.

El accionista HOLDINGDINE S.A. señala que de conformidad con las respectivas proyecciones y programaciones para apoyar el financiamiento del denominado Mega Proyecto de la compañía, con recursos de los accionistas, se consideró necesario reinvertir parte de las utilidades del ejercicio 2009. Agrega que como el aumento de capital, en numerario (\$690.000,00) y mediante compensación de crédito (\$4.818.165,75), aprobado en la sesión del 10 de noviembre del 2009, no se concretó por lo resuelto en la sesión del 2 de febrero del 2010, propone que de las utilidades del 2009 se capitalice la cantidad de 11.830.000,00 y se distribuya la diferencia entre los accionistas; a quienes, además, se les devolverán los valores antes mencionados, que no fueron capitalizados en el 2009.

Analizadas la precedente exposición, a propuesta del HOLDINGDINE S.A., la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Distribuir las Utilidades del ejercicio económico 2009 que ascienden a \$13.144.181,44, de la siguiente manera: El 90%; es decir, la cantidad de \$ 11.830.000,00, como reinversión y por tanto, para su respectiva capitalización y la diferencia del 10%, equivalente a \$1.314.181,44 para su distribución en dividendos en efectivo a los accionistas, en proporción a su capital pagado, a cancelarse de conformidad con el flujo de la compañía y el respectivo cronograma de pagos”.

“Disponer que para la liquidación efectiva de los valores a capitalizarse se observen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

.....

Aumento de capital: Considerando la resolución adoptada por la Junta General en sesión de esta misma fecha, en lo atinente a reinvertir y capitalizar parte de las utilidades del ejercicio económico 2009, a propuesta del accionista HOLDINGDINE S.A., la Junta General, por unanimidad, resuelve:

“Aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con la utilización de parte de las utilidades líquidas y distribibles del ejercicio económico 2009, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de un millón

ciento ochenta y tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado será de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 75.445.000,00), dividido en siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos (7.544.500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial:

Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones
HOLDINGDINE S.A	11.088.580,00	11.088.580,00	1.108.858
Paola Coronel	246.530,00	246.530,00	24.653
Jaby Coronel	246.530,00	246.530,00	24.653
Gregory Coronel	248.360,00	248.360,00	24.836
Totales	11.830.000,00	11.830.000,00	1.183.000

“Establecer el siguiente **Cuadro de Integración de Capital**, resultante del precedente aumento de capital:

ACCIONISTAS	NAC.	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
HOLDINGDINE S.A.	Ecuatoriana	59.628.090,00	11.088.580,00	70.716.670,00	7.071.667
Jaby Coronel	Ecuatoriana	1.325.690,00	246.530,00	1.572.220,00	157.222
Paola Coronel	Ecuatoriana	1.325.690,00	246.530,00	1.572.220,00	157.222
Gregory Coronel	Ecuatoriana	1.335.530,00	248.360,00	1.583.890,00	158.389
TOTAL		63.615.000,00	11.830.000,00	75.445.000,00	7.544.500

“Aceptar la renuncia que efectúan los accionistas del derecho a ser notificados por la prensa, con el Aviso señalado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, sobre el precedente aumento de capital, por irrelevante y la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción resultantes de la respectiva distribución en razón de sus porcentajes de participación accionarial”.

Por efecto de la precedente decisión, la Junta General, por unanimidad, **resuelve**:

“Reformar el Artículo Seis del Estatuto Social, el que en adelante dirá: ‘El Capital de la compañía es de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 75.445.000,00), dividido en siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos (7.544.500) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una”.



[Handwritten signature and faint notary stamp]

VII.- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 20:00H, se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente: Los documentos de representación de los accionistas; Informes del Gerente; del Comisario; del Auditor Externo y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009; Plan de Implementación de las Niif's y resolución de la Junta Directiva del 23 de febrero del 2010

F.) HOLDING DINE S.A. CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL Presidente Ejecutivo, ACCIONISTA.- F.) p.p. JABY CORONEL B., ACCIONISTA.- pp. GREGORY CORONEL, ACCIONISTA.- pp. PAOLA CORONEL B.- F.) EL PRESIDENTE, Gral. Luis González.- F.) EL SECRETARIO, Dr. Angel Cantos M.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original.

DR. ANGEL CANTOS M.
Asesor Jurídico – Secretario.

Holding
ABESORA JURIDICA CORP

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **CUARTA** copia **certificada de** ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR S.A. Debidamente firmada y sellada en **Quito**, a los 10 días del mes de JUNIO del año dos mil DIEZ.



[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Aumento de Capital de **“LA COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA” (A.N.D.E.C)**, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el 10 de JUNIO del año 2.010, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10 0005325 del 09 de Agosto del año 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, en la que resuelve aprobar el Aumento de Capital de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 19 de Agosto del año 2.010.



[Handwritten Signature]
DOCTORA MARÍA AUGUSTA RÍOS GÓMEZ

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA **TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10-0005325** DE FECHA **NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ**, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA APRUEBA: A) EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)** POR **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, DIVIDIDO EN UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL ACCIONES DE **DIEZ DOLARES** ~~CADA UNA DE ELLAS~~; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO ~~CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA~~. Guayaquil **UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.**

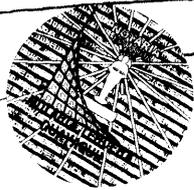
NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



Dr. Bolívar Peña Malta
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON GUAYAQUIL



[Firma]
[Firma ilegible]



NUMERO DE REPERTORIO: 43.278
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha trece de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005325, dictada el 9 de agosto del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito** y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (A.N.D.E.C.)**, de fojas 98.254 a 98.272, Registro Mercantil número 17.630.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 43278



5

REVISADO POR:



Qui guarda p
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Yo, Doctor **ALBERTO COBADI LA BARRERA**, Notario Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num 5to. Del Art. 1ro. Del D.S. 2386. publicado en el R.O. 504 de Abril 12 de 1978. que amplía el Art 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta fotocopia contenida en (10) Del Foja (s) útil (es) es conforme a su original que por haber sido exhibida. Guayaquil, 20 de sept del 2010